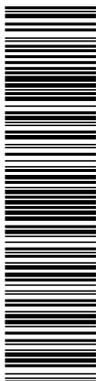


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO INFORME: INFORME DEL 4-12-23 COMPLEMENTARIO AL 26-6-23 (versión 3) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UBRWH-WDMP7-GHZMO Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 12:37:53 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Sección de Medio Ambiente y Movilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 04/12/2023 08:54 | ESTADO FIRMADO 04/12/2023 08:54 |



EXPEDIENTE: 1600-0004-230003
SERVICIO: Medio Ambiente y Planeamiento
INFORMA: Susana Rúa Cosío. Ingeniera de Minas
ASUNTO: Informe complementario al 26-6-23 sobre el contenido del censo

INFORME

1. Análisis normativo:

-Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

La Disposición adicional decimocuarta establece sobre las Instalaciones y emplazamientos con amianto: ***“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esta retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.”***

2. Informe:

En nuestro informe del 26-6-23 se recoge el procedimiento de elaboración del censo, y calendario de retirada en base al análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los edificios públicos y privados.

Para la elaboración del censo de amianto en el municipio de Oviedo se ha recopilado la información procedente de varias fuentes:

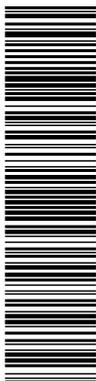
- Informes Justificativos y Resúmenes de Contenido de la presentación de Informes de Evaluación de Edificios del municipio de Oviedo facilitados por la Comunidad Autónoma.
- Datos del Ayuntamiento proporcionados por los distintos Servicios responsables en relación a infraestructuras, fuentes y edificios municipales.
- Denuncias y detección visual de elementos con amianto apoyadas en información del archivo municipal.
- Cartografía de cubiertas de amianto a partir de imágenes de satélite de muy alta resolución utilizando, para ello, técnicas avanzadas de Inteligencia Artificial y de teledetección (por medio de empresa especializada en dicha tecnología).

En el citado informe del 26-6-23 se especifica que el censo **se elabora (página 15 del informe) “...sin perjuicio de modificaciones posteriores derivadas de otras evidencias y casuística particular”.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14113112 UBRWH-WDMP7-GHZMO 2660031718789FA129F1A7D6E8BA7C0B6F63E9D50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO INFORME: INFORME DEL 4-12-23 COMPLEMENTARIO AL 26-6-23 (versión 3) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: UBRWH-WDMP7-GHZMO Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 12:37:53 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Sección de Medio Ambiente y Movilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 04/12/2023 08:54 |

ESTADO
FIRMADO
04/12/2023 08:54



Igualmente en el citado informe del 26-6-23 se especifica que **el calendario de retirada se elabora (página 22 del informe) "...sin perjuicio de análisis posterior de posibles denuncias o evidencias."**

Como complemento de nuestro anterior informe del 26-6-23, nos reiteramos en que el censo (y su calendario de retirada) **no tiene carácter de permanente y se modificará con los nuevos datos y evidencias**, aclarando que:

El censo elaborado no garantiza la inexistencia de otros elementos con presencia de amianto en los edificios en los que se ha detectado amianto, e incluso en otros que con los datos y la tecnología empleada no se hayan detectado, sino que sirve de punto de partida para iniciar una hoja de ruta para la retirada del amianto conforme a las Directrices Europeas y Ley de residuos.

Las nuevas evidencias o denuncias, se incorporarán a dicho censo, ya que el censo es un elemento vivo que servirá, entre otras cuestiones, como fuente de información a empresas y ciudadanos para evitar riesgos de exposición por amianto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14113112 UBRWH-WDMP7-GHZMO 266003171B78FA129F1A7D6E8BA7C0B6F63E9D50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.